

Boletín: Sector Externo

becefp / 013 / 2018

Abril 13, 2018

Avances y Temas Pendientes en las Rondas de Negociación del TLCAN

I. Antecedentes

La antesala a la formalización de los trabajos de renegociación del TLCAN se dio bajo consultas públicas convocadas por parte del gobierno federal con cámaras y asociaciones empresariales del país donde se identificaron los temas de mayor interés para los sectores productivos y de la sociedad civil como: el acceso a mercados, reglas de origen, comercio electrónico, comercio de servicios, solución de controversias, propiedad intelectual, laboral, medio ambiente y, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), lo que dio pauta al establecimiento de ciertas prioridades iniciales en el contexto de la negociación del TLCAN, que a continuación se describen de acuerdo con lo estipulado por la Secretaría de Economía:

Prioridades de México en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

1. Fortalecer la competitividad de América del Norte

- Mantener el acceso preferencial para bienes y servicios mexicanos en los mercados de los países del TLCAN. En particular, facilitando el acceso de productos agropecuarios, mediante reglas claras, procedimientos expeditos y eliminación de barreras al comercio.
- Propiciar que el comercio de bienes entre los países del TLCAN sea más predecible, ágil y transparente procurando mejores procedimientos aduaneros.
- Fomentar medidas que eviten que las normas, reglamentos y regulaciones constituyan barreras injustificadas u obstáculos encubiertos al libre comercio.
- Promover buenas prácticas en el proceso de planeación, emisión, implementación y revisión de

regulaciones.

- Mantener un trato no discriminatorio y de conformidad con estándares internacionales para los inversionistas mexicanos.
- Ampliar las categorías para la entrada temporal de personas de negocios, mejorar los tiempos, transparencia y procesos para su ingreso y buscar mecanismos innovadores de movilidad laboral.
- Establecer mecanismos de cooperación regional que promuevan el diseño e implementación de programas de desarrollo de competencias laborales y nuevos modelos educativos, para facilitar la adaptación de los trabajadores a los nuevos requerimientos del mercado laboral.

2. Avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable

- Generar mecanismos de cooperación regional que fomenten una mayor participación de las PYMES en las cadenas de proveeduría regionales.
- Fortalecer el cumplimiento de las disposiciones nacionales y los compromisos internacionales en materia laboral.
- Establecer medidas contra los actos de corrupción que afecten el comercio y las inversiones.
- Fortalecer la cooperación y el diálogo entre los países del TLCAN en materia de comercio y medio ambiente, y buscar mejorar la infraestructura fronteriza.
- Incorporar la perspectiva de género en algunas disposiciones del Tratado.

3. Aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI

- Actualizar el alcance de las disposiciones sobre energía, a fin de aprovechar el potencial derivado de los cambios en la industria energética de México y toda la región.
- Impulsar el desarrollo de la economía digital, el comercio electrónico y la provisión de servicios financieros a través de plataformas digitales.
- Procurar un mayor acceso a los mercados de EEUU y Canadá para los prestadores de servicios financieros e inversionistas mexicanos.
- Promover una mayor integración de los mercados de telecomunicaciones de los tres países, a

fin de aprovechar la reforma realizada en este sector.

- Promover una protección eficaz de la propiedad intelectual con equilibrio entre el interés público y los innovadores.

4. Promover la certidumbre del comercio y las inversiones en América del Norte

- Consolidar el régimen legal de las empresas productivas del Estado que les permitan una operación comercial eficiente.
- Modernizar todos los mecanismos de solución de controversias previstos en el TLCAN (inversionista-Estado, Estado-Estado, así como en materia de cuotas antidumping y compensatorias, y servicios financieros) para hacerlos más ágiles, transparentes y eficaces.
- Promover la libre competencia, mejorando la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades de los países del TLCAN, a fin de mantener la eficiencia de los mercados y la protección de los derechos de los consumidores.
- Brindar certidumbre jurídica a los proveedores mexicanos en procedimientos de contratación pública en la región de América del Norte.

II. Avance en las Rondas de Negociación

De manera breve se exponen los temas tratados en cada una de las rondas y, en su caso, los avances que se han logrado durante éstas con base en la información que ha trascendido al término de cada ronda, sin detrimento del acuerdo de confidencialidad signado previamente por las partes.

La **primera ronda**, que dio inicio el 16 de agosto de 2017, arrancó con la expectativa de que los tres países comentarían alrededor de 30 capítulos, intercambiarían propuestas de texto de forma clasificada y cifras comerciales, y empezarían el proceso de identificar coincidencias y discrepancias. De ese modo, se realizaron presentaciones conceptuales y se comenzaron los trabajos para avanzar en la elaboración de textos.

En la **segunda ronda**, que se llevó a cabo en los primeros días de septiembre, se iniciaron las discusiones sobre los temas relativos a salarios, acceso a mercados, inversión, reglas de origen, facilitación comercial, medio ambiente, comercio digital, PYMES, transparencia, anticorrupción, agro y textiles.

En la **tercera ronda**, efectuada entre el 23 y el 27 de septiembre, se reportaron avances en materia de telecomunicaciones, política de competencia, comercio digital, buenas prácticas regulatorias, aduanas y facilitación comercial, y algunos anexos sectoriales. Las Partes intercambiaron ofertas iniciales en el área de acceso a mercados para compras de gobierno.

Hacia el término de la **cuarta ronda** en el mes de octubre, el proceso de la discusión incorporó temas más complejos, donde se manifestaron discrepancias evidentes entre las posturas de los tres países miembros que obligaron a extender el periodo de negociación más de lo programado originalmente. En esta ronda se previó que las negociaciones se extenderían, al menos, al primer trimestre de 2018.

Entre las diferencias que se exteriorizaron entre las partes negociadoras durante la cuarta ronda y, que México consideró como inaceptables, destacaron los siguientes puntos:

- **Aplicación de barreras a la importación de algunos productos mexicanos y canadienses.** EEUU propuso establecer nuevas medidas y subsidios a ciertos productos perecederos acotadas a temporalidad de su producción. Es decir, que en las temporadas en que este país produzca cierto bien, México estará imposibilitado para exportarlo a EEUU, con ello se instalan mecanismos proteccionistas restando libre competencia.
- **Cambios en las Reglas de Origen en particular para la industria automotriz.** EEUU propuso imponer un mayor porcentaje de contenido nacional en la manufactura de autos (subir la participación de este país al 50% en cada vehículo). Cabe comentar que las modificaciones en las reglas de origen pueden afectar a otros sectores como el textil y el electrónico.
- **Contenido regional.** En caso de materializarse el contenido nacional que propone EEUU, el contenido regional se elevaría del 62.5 por ciento actual, hasta 85 por ciento.
- **Vigencia quinquenal del TLCAN.** EEUU propuso una cláusula de terminación del TLCAN que se refiere a su intención de introducir una provisión para que el tratado pierda vigencia en un periodo de cinco años con la posibilidad de que los países miembros puedan renovarlo en caso de que sea su propósito. Sin embargo, de acuerdo con los gobiernos de México y Canadá, esto generaría incertidumbre a los inversionistas para establecerse en la región a largo plazo.
- **Terminar con los mecanismos de solución de controversias.** EEUU pretende anular el capítulo de controversias, rechazando el panel de expertos independientes o instancias que lo sometan a derecho internacional, esto se refiere a la intención de eliminar el Capítulo 19 del TLCAN relativo a la solución de controversias en materia de “dumping” y medidas compensatorias;

esto además, incluiría volver opcional la aceptación de lo previsto en el Capítulo 11 (Inversión) en materia de resolución de conflictos entre los inversionistas y Estados, de tal modo que los paneles binacionales contemplados en el Capítulo 20 sobre Mecanismos de resolución de controversias, se mantendrían a nivel de órganos consultivos mas no resolutivos (Senado, 2017).

Por su parte, EEUU argumenta que una desventaja que ha traído consigo el TLCAN es su alto déficit comercial con México con lo que se empeña a que dentro de la negociación se busquen mecanismos que lo reduzcan; sin embargo, Canadá y México muestran desacuerdo, pues consideran que no es la forma correcta de valorar o medir los beneficios del comercio.

Asimismo, EEUU expresó inconformidad en algunos capítulos como comercio electrónico, telecomunicaciones y anticorrupción; así como plantea una posible salida del TLCAN en caso de no obtener resultados que le favorezcan.

Previo a la quinta ronda de negociaciones, EEUU entregó de manera formal una actualización de sus objetivos (publicados el 17 de julio de 2017) con fundamento en la Ley Bipartidista de Prioridades Comerciales y Responsabilidad del Congreso de 2015. Estos cambios se hicieron con base en las consultas que realizó la Oficina del Representante Comercial de EEUU con el Congreso y los comités de la iniciativa privada.

De ese modo, se formalizaron las propuestas hechas por EEUU durante la cuarta ronda sobre la eliminación de aranceles de importación de Canadá en productos lácteos y avícolas e imponer medidas de protección a productos estadounidenses con ciclos estacionales sensibles a las importaciones, lo que afectaría a las exportaciones agrícolas mexicanas.

La actualización de los objetivos incluyen un mayor acceso a los mercados para la agricultura; nuevas medidas administrativas y de transparencia; mayores normas en inversión y propiedad intelectual principalmente relativas a la resolución de disputas, garantizando la protección a la industria estadounidense y prohibiendo las transferencias forzosas de tecnología; negociaciones más completas sobre los capítulos de Competencia y PYMES, conservando el propósito inicial de una reducción del déficit comercial, además de las medidas de prevención de la distorsión del comercio (se mantiene la propuesta de eliminar el capítulo 19). Asimismo, se mantuvo la propuesta de que se aumentara el contenido nacional estadounidense en la industria automotriz.

En este contexto, se llevó a cabo la **quinta ronda** de renegociación del TLCAN, que tuvo lugar en la Ciudad de México del 17 al 21 de noviembre, la cual fue la primera en la que estuvieron ausentes los Ministros de los países miembros con el objeto de que los 30 grupos de trabajo avanzaran las

negociaciones. Sin embargo, al término de la ronda, se informó que no se cerró ningún capítulo, aunque se obtuvieron avances en comercio electrónico, mejora regulatoria, telecomunicaciones, medidas sanitarias y fitosanitarias, medio ambiente, facilitación comercial y aduanas, y anticorrupción, capítulos que están a punto de concluirse.

En esta ronda, México mantuvo una postura en favor del libre comercio y de incrementar la competitividad regional, considerando que los tres socios deben salir beneficiados para que la modernización del TLCAN sea exitosa. Cabe comentar que, con relación a las reglas de origen, México considera que la revisión podría darse en caso de que no se afecte la capacidad productiva y exportadora del país y que, en dado caso, los requerimientos de contenido deben fijarse regionalmente y no por país, ya que ello contrapone las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC); además de que impactaría negativamente los costos de los productos y las cadenas productivas como la automotriz.

Asimismo, se reiteró el compromiso de avanzar en todas las áreas y se calendarizó la **sexta ronda** de negociaciones del 23 al 28 de enero de 2018 en la ciudad de Montreal, Canadá. No obstante, los equipos negociadores establecieron reuniones intersesionesales en Washington, D.C. a mediados de diciembre sin presencia ministerial.

Previo a la sexta ronda de negociación, la postura de México se tornó más flexible hacia temas que inicialmente consideró inviable acceder como las revisiones periódicas del acuerdo, nuevos mecanismos para la solución de disputas comerciales y aumentos en el contenido regional en automóviles. (Expansión, Patiño Dainzú, 23 enero, 2018).

La sexta ronda de negociación tuvo lugar en Montreal, Canadá, entre el 23 y 29 de enero de 2018. Al cierre de ésta, se concluyó el capítulo de Anticorrupción, el de PYMES, el Anexo sobre Tecnologías de la Información y Comunicación, y el Anexo Sectorial de Eficiencia Energética.

Asimismo, se registraron avances significativos en los capítulos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Telecomunicaciones y Obstáculos Técnicos al Comercio, así como los Anexos Sectoriales de farmacéuticos, químicos y cosméticos. Los cuales se extienden a la siguiente ronda.

Al cierre de la **séptima ronda**, llevada a cabo en la Ciudad de México del 25 de febrero al 5 de marzo, se concluyeron los capítulos de Buenas Prácticas Regulatorias, Administración y Publicación (Transparencia) y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como los Anexos Sectoriales de Químicos y Fórmulas Patentadas, los cuales se suman a los tres capítulos y dos anexos finalizados anteriormente (Pequeñas y Medianas Empresas, Competencia, Anticorrupción, y los anexos sectoriales de Eficiencia Energética y de Tecnologías de la Información y Comunicación).

Los equipos negociadores también avanzaron en los capítulos de Comercio Digital, Telecomunicaciones, Obstáculos Técnicos al Comercio y Energía, así como en el Anexo Sectorial de Farmacéuticos.

La **octava ronda** de negociación se tenía prevista entre el 8 y el 16 de abril. No obstante, el pasado 4 de abril se reunieron los Secretarios de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, y el de Economía, Ildefonso Guajardo con los representantes comerciales de Estados Unidos Robert Lighthizer y el Asesor del Presidente Trump, Jared Kushner, para evaluar la situación que guarda el proceso de negociación del TLCAN.

Posteriormente, el 6 de abril, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, concluyó su gira en Washington con una reunión trilateral en la cual acordaron dos puntos para dar un impulso al proceso: mantener una comunicación permanente entre los tres Ministros, para estar al tanto de la evolución del proceso e instruyeron a los equipos negociadores a reunirse en los próximos días para profundizar el trabajo técnico, con la intención de encontrar los equilibrios que permitan avanzar al proceso en su totalidad.

Al parecer, EEUU ha decidido apresurar las negociaciones ante la respuesta de China con la imposición de aranceles y a los próximos procesos electorales: Ontario (7 de junio), México (1 de julio) y EEUU (6 noviembre).

De acuerdo con fuentes extraoficiales (Bloomberg y Reuters), se podría realizar un anuncio sobre un “acuerdo preliminar”, donde se revelen las líneas generales en la actualización del Tratado dentro del marco de la Cumbre de las Américas, la cual se llevará a cabo el 13 y 14 de abril en Perú. Sin embargo, la cancelación de la asistencia del presidente de EEUU, volvió a crear incertidumbre sobre cualquier anuncio esperado.

Estos últimos puntos, propiciaron una mejor perspectiva en las calificadoras de deuda soberana de México, de tal forma que Moody’s ha modificado de manera positiva el panorama de calificación de la deuda de México; al pasar de un nivel adecuado para cumplir las obligaciones financieras, pero con cautela ante condiciones económicas adversas en el año 2000 hasta llegar a un nivel de gran capacidad de cumplimiento pese a choques externos e internos en el 2018. No obstante, Standard & Poor’s y Fitch Ratings han mantenido cierta constancia en las notas crediticias para el país; situándolas dentro de la categoría de inversión en condiciones fuertes de cumplimiento financiero.

En la última modificación de Moody’s, se mejoró la perspectiva de calificación de deuda soberana de México de negativa a estable. Lo anterior, se debe a que los riesgos para el crecimiento

económico derivados de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) están amortiguándose. Además, las reformas estructurales propician a una mayor resistencia de la actividad económica ante choques adversos. También, la calificadora prevé que existe una baja probabilidad de que la siguiente administración dañe las finanzas públicas. Sin embargo, las otras dos calificadoras, Fitch Ratings y Standard & Poor's, tienen evaluada la calificación de México en un escalón más bajo.

III. Posturas Recientes en Relación a la Negociaciones del TLCAN

Con relación al tema de contenido regional, recientemente, Estados Unidos propuso tres segmentos:

- a) En el primer segmento entrarían los componentes más relevantes para que un auto cumplan con un límite de contenido regional de 75 por ciento y sólo los países que cumplan con salarios mínimos de 15 dólares por hora dentro de la industria podrían manufacturar esas autopartes.
- b) En el segundo, los componentes deben alcanzar un límite de 70 por ciento en la regla de origen regional.
- c) En el tercero, deben cumplir con un límite de 65 por ciento en las autopartes.

Asimismo, se informa que el gobierno de EEUU aceptó abandonar la propuesta de una regla de origen doméstica del 50 por ciento con contenido estadounidense. (Infosel Financiero, 12 de abril, 2018).

En el primer segmento, México quedaría fuera debido al bajo nivel salarial que tiene actualmente. Anterior a esta propuesta, información extraoficial del llamado "Cuarto de Junto" se comentó que la industria automotriz mexicana posee capacidad para escalar a 70 por ciento en el contenido como promedio de todo el sector.

Con esta información parece que ambas partes comienzan a flexibilizar sus posturas alrededor de este tema.

IV. Riesgos

Uno de los aspectos que podrían obstaculizar las negociaciones es la postura ambivalente que recientemente manifestó el gobierno de EEUU ante la imposición de un arancel del 25 por ciento a las importaciones de acero y de 10 por ciento a las de aluminio para proteger a la industria estadounidense que, en un segundo momento, indicó que Canadá y México quedarían exentos de tales medidas. No obstante, condiciona esta última postura a algunas peticiones, tales como que Canadá dé un mejor trato a nuevos agricultores y que México debe mostrar más flexibilidad y cooperación en el combate a las drogas.

En los Pre-Criterios (presentados por la SHCP a finales de marzo) se señala que, aún prevalece la atención de los inversionistas en el avance de las negociaciones del TLCAN. Asimismo, en este documento la renegociación del TLCAN se prevé como uno de los riesgos para el crecimiento de la economía. Asimismo, en los Pre-Criterios se considera que se debe continuar con la tarea de fortalecer los fundamentos macroeconómicos para México pueda enfrentar los elementos de riesgo latentes en el entorno internacional.

Sin embargo, existe el riesgo de una mayor obstaculización del comercio internacional debido a políticas proteccionistas; el cual suscita a un menor dinamismo de la economía mundial. Además, prevén un ritmo de normalización de la política monetaria de Estados Unidos más rápido de lo anticipado; propiciando un entorno de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, generando, a su vez, una disminución de los flujos de capital a México.

Por su parte, el sector privado prevé que el crecimiento económico se vea obstaculizado debido a factores coyunturales; como las decisiones de política sobre comercio exterior que generan fuertes tensiones geopolíticas.

Principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico en México

(distribución porcentual de respuestas)

Factor	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18
Factores coyunturales: política sobre comercio exterior ¹												25	26
Incertidumbre política interna	6	11	10	12	16	13	13	17	19	19	24	22	23
Problemas de inseguridad pública	10	15	15	13	16	16	18	15	15	16	15	13	12
Plataforma de producción petrolera	11	12	11	14	12	11	14	12	11	8	8	5	6
Incertidumbre sobre la situación económica interna	10	6	6	3	---	---	6	6	5	8	8	3	5
Factores coyunturales: política monetaria en Estados Unidos ¹												5	5
Presiones inflacionarias en el país	8	6	8	8	10	10	6	4	6	5	---	2	3

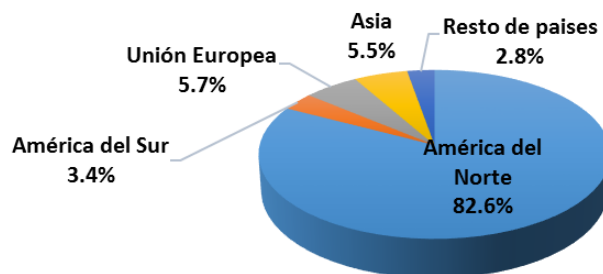
1/ Primera vez que se incorporan en la encuesta. El factor coyuntural de política sobre comercio exterior comprende TLCAN, CPTPP, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

Anexos

Exportaciones de México al Resto del Mundo, por región o bloque económico, 2017

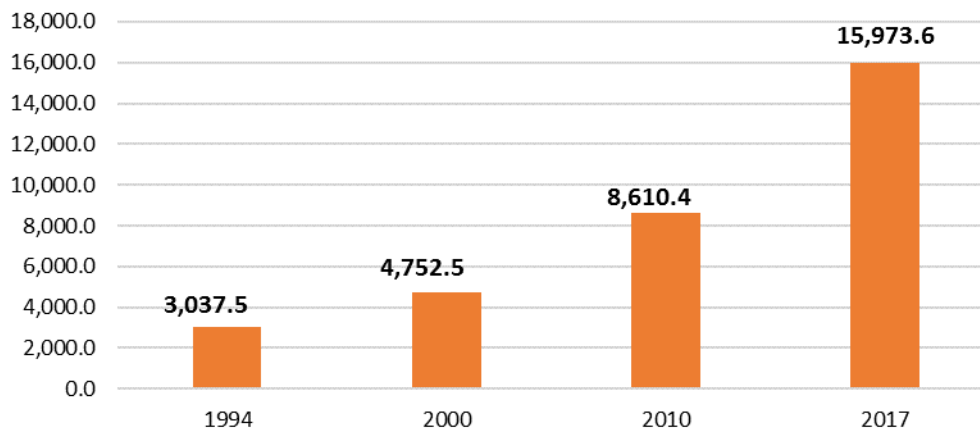
(participación porcentual)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total (100.0%) debido a los redondeos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

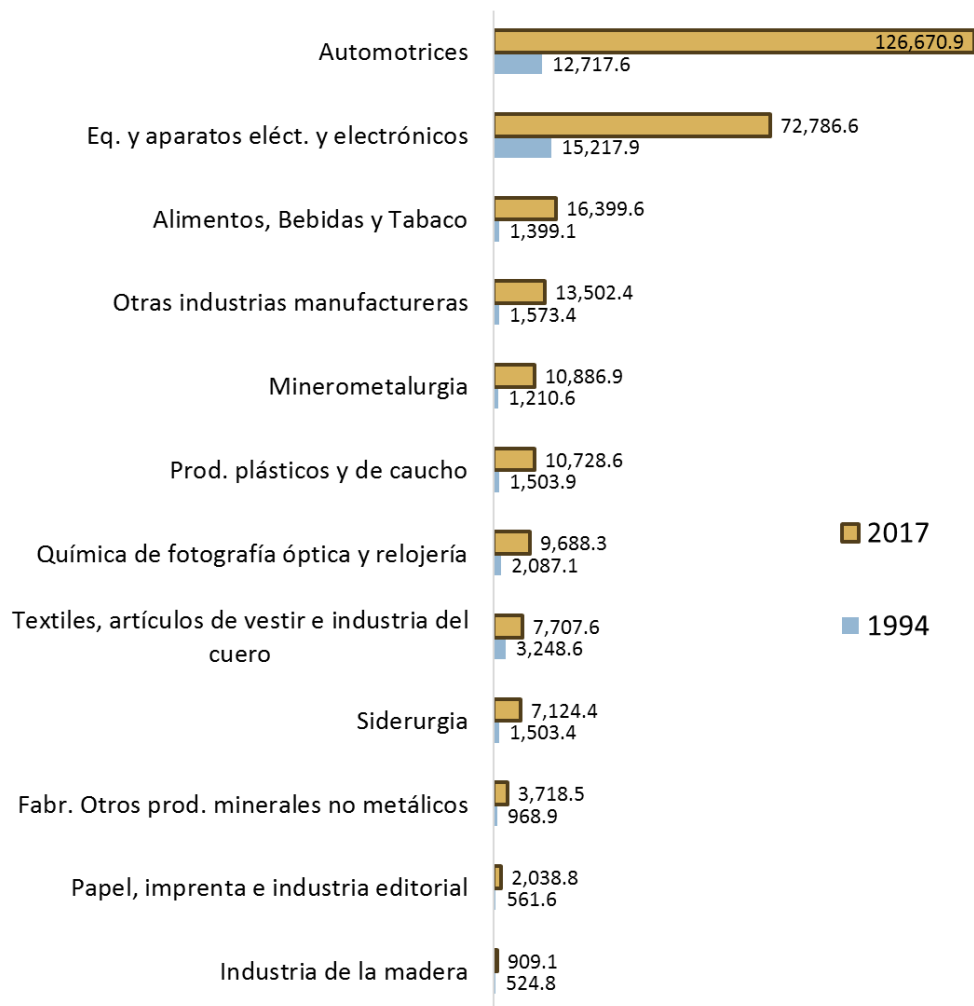
México: Exportaciones Agropecuarias (millones de dólares)



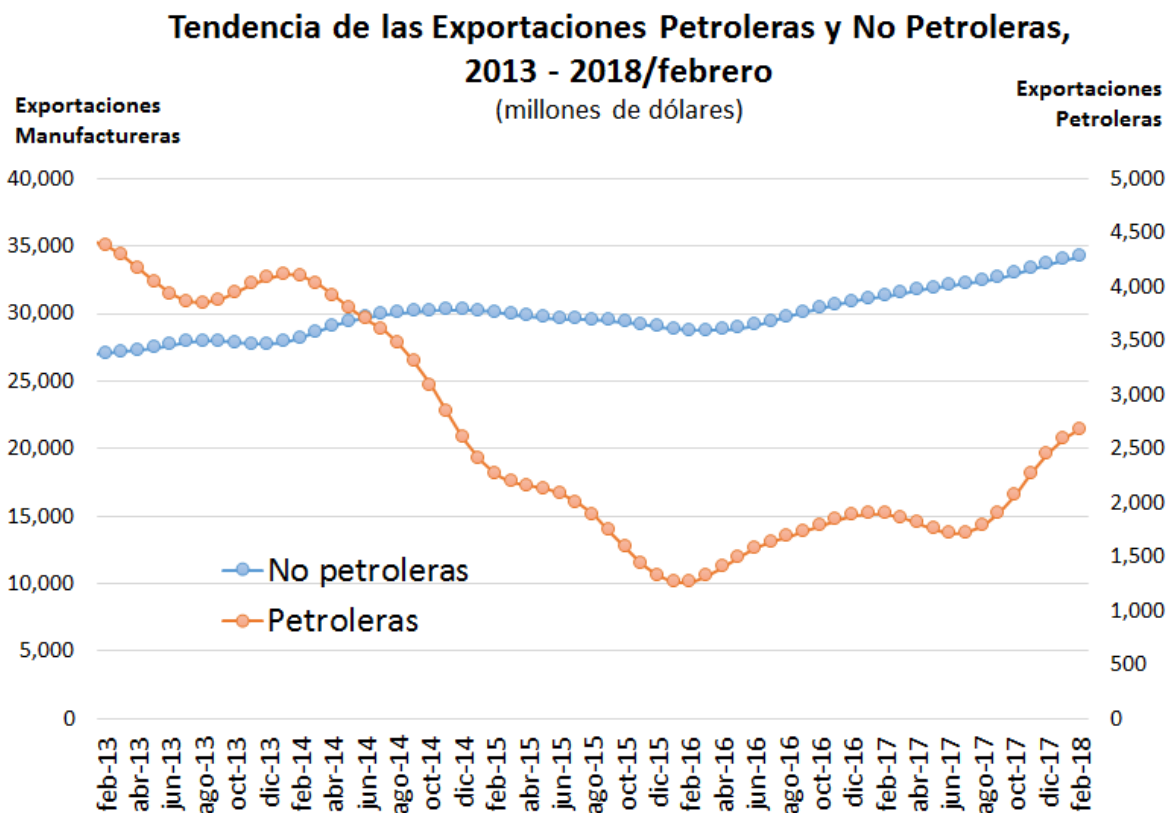
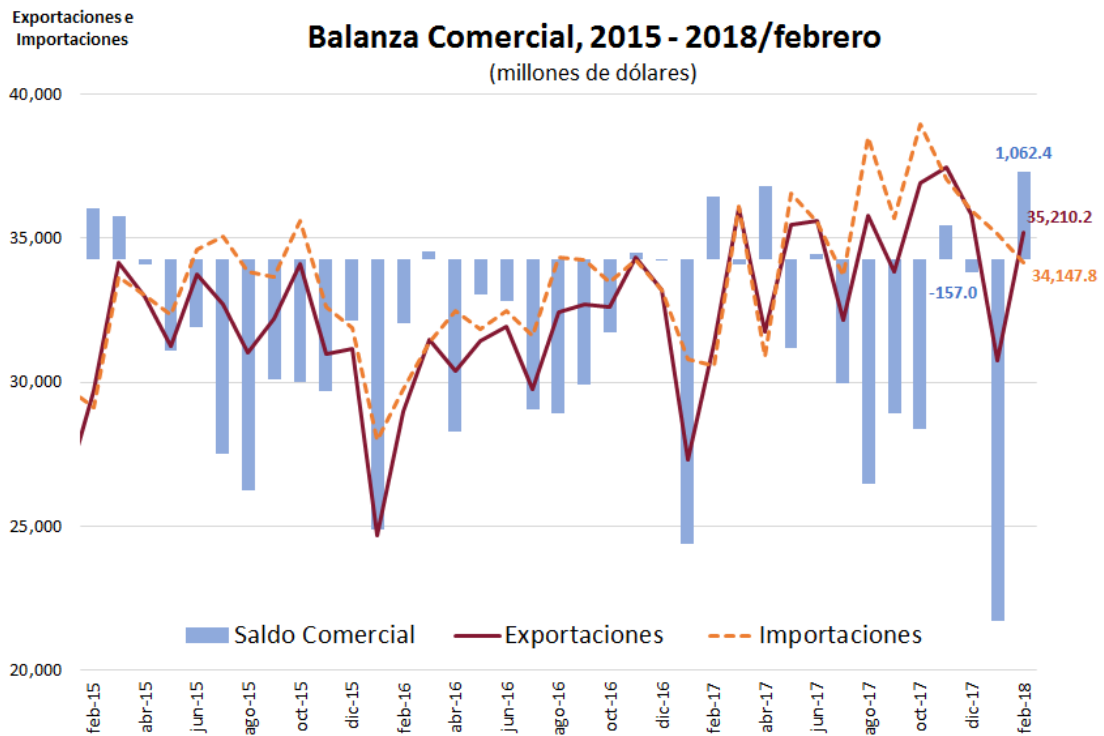
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banco de México.

Exportaciones de bienes manufacturados, 1994 vs. 2017

(millones de dólares)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.



Calificaciones de Riesgo Soberano para México

Calificadora	Fecha	Calificación	Perspectiva
Moody's	2000	Baa3	Positiva
	2005	Baa1	Estable
	2014	A3	Estable
	2016	A3	Negativa
	2017	A3	Negativa
	2018	A3	Estable

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Moody's.

/ Deuda denominada en moneda extranjera.

Calificaciones de Riesgo Soberano para México

Calificadora	Fecha	Calificación	Perspectiva
Standard & Poor's	2009	BBB	Estable
	2013	BBB	Positiva
	2013	BBB+	Estable
	2016	BBB+	Negativa
	2017	BBB+	Estable

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de S&P.

/ Deuda denominada en moneda extranjera.

Calificaciones de Riesgo Soberano para México

Calificadora	Fecha	Calificación	Perspectiva
Fitch Ratings	2000 / Abril	BB	Positiva
	2000 / Mayo	BB+	Positiva
	2002 / Enero	BBB-	Estable
	2005 / Diciembre	BBB	Estable
	2007 / Marzo	BBB	Positiva
	2007 / Septiembre	BBB+	Estable
	2008 / Noviembre	BBB+	Negativa
	2009 / Noviembre	BBB	Estable
	2013 / Mayo	BBB+	Estable
	2016 / Diciembre	BBB+	Negativa
	2017 / Agosto	BBB+	Estable

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Fitch Ratings.

/ Deuda denominada en moneda extranjera.

Categoría	Comentarios	Moody's	S&P	Fitch Ratings
Grado de Inversión	Extrema capacidad para cumplir sus obligaciones financieras. La más alta calificación crediticia.	Aaa	AAA	AAA
	Muy fuerte capacidad de enfrentar sus obligaciones financieras.	Aa1	AA+	AA+
		Aa2	AA	AA
		Aa3	AA-	AA-
	Gran capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras pero es más susceptible a cambios en las condiciones económicas que enfrenta.	A1	A+	A+
		A2	A	A
		A3	A-	A-
	Capacidad adecuada para cumplir sus obligaciones financieras, pero condiciones económicas adversas pueden debilitar su capacidad para cumplir sus pagos.	Baa1	BBB+	BBB+
		Baa2	BBB	BBB
Baa3		BBB-	BBB-	
Grado Especulativo	Enfrenta inestabilidad debido a incertidumbre y su exposición a condiciones adversas.	Ba1	BB+	BB+
		Ba2	BB	BB
		Ba3	BB-	BB-
	Más vulnerable que la categoría BB, tiene la capacidad de cumplir sus obligaciones financieras pero condiciones adversas pueden limitar su capacidad de pago.	B1	B+	B+
		B2	B	B
		B3	B-	B-
	Actualmente vulnerable a condiciones adversas y depende de condiciones favorables para cumplir sus obligaciones financieras.	Caa1	CCC+	CCC
		Caa2	CCC	
		Caa3	CCC-	
Actualmente muy vulnerable a condiciones adversas. El impago es esperado.		CC	CC	
El impago de una o más obligaciones financieras es inevitable o inminente. Bajo supervisión debido a su situación financiera.	Ca	R	C	
Impago restringido. El emisor no ha pagado una o varias de sus obligaciones pero no se encuentra en proceso formal de impago. Pago selectivo de algunas obligaciones.	C	SD	RD	
Actualmente en situación de impago en una o más obligaciones financieras.		D	D	
Sin clasificar	NR	NR	NR	

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las calificadoras.